

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00666541- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pedro Luis Villagra Diez, por la que solicita la unificación de sus dos cargos de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva a Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II; y

CONSIDERANDO:

que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución Nº 330/05 en su Art. 31º dispone "...que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo..."

que el Prof. Villagra Diez revista en un cargo de Profesor Titular Plenario de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II (RHCS Nº 162/2015- con informe aprobado según RHCS Nº 40/2021) y en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina, con vencimiento de designación el 17 de febrero de 2025 (RHCS Nº 119/2022), ambos de la Escuela de Letras;

que la Dirección y el Consejo Asesor de la Escuela de Letras, aconsejan hacer lugar a lo solicitado por el mencionado docente (orden 2);

lo previsto en el Título V, artículos 45, 47 y 51 de los Estatutos Universitarios, y el art. 5º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2014;

el informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden 15;

que a orden 18 se adjunta el proyecto de modificación de presupuesto elaborado por el Área Personal y Sueldos;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Superior Nº 359/2019;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Octubre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, de fecha 03 de octubre y 26 de septiembre de 2022, respectivamente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Letras (orden 2) y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #18, para SUPRIMIR 2 (dos) cargos de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), para ser afectado a la designación, por concurso, del Profesor Doctor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ, legajo 21897.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, modifique la designación por concurso del Doctor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ, Leg. 21897, en el cargo de Profesor Titular Plenario de dedicación semi-exclusiva a exclusiva, en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas II", con carga anexa –a cargo del dictado- en la cátedra "Literatura Clásica, Griega y Latina", ambas de la Escuela de Letras, a partir de su designación y por el término reglamentario vigente.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.